



OAK-TREE



SAFETY

PERMISOS PROVISIONALES

OAK-T

No. de oficio: C.L./004/2024

Colón, Qro. a 11 de Enero del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) **C. TADEO MARTÍNEZ JOSE RAUL** con domicilio **EN AVENIDA HEROES DE LA REVOLUCIÓN S/N, AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **VENTA DE ROPA.**

1ER PERMISO

Del 11 de 01 al 11 de 04 del 2024

RENOVACION 2DO. PERMISO

Del de al de del 2024

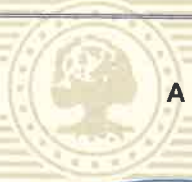
RENOVACION 3ER. PERMISO

Del de al de del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

OAK-TREE



ATE NTAMENTE.

OAK-T

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



MISMA PASETES DE LA REVOLUCIÓN No. 1
Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270